



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Mayo actual, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025.- Por la Sra. Alcaldesa se dio lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, en relación con este punto del Orden del Día.

Tras una deliberación, que se recoge en video acta, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de 9 Concejales (8 Partido La Puebla y 1 Con Andalucía) y el contrario de los 8 Concejales restantes que componen la Corporación (5 PSOE y 3 PP), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2025, siendo sus resúmenes por Capítulos los siguientes:

RESUMEN DE INGRESOS

INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS 2025		
CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.464.056,69
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	57.566,23
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	500.953,01
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.708.865,34
V	INGRESOS PATRIMONIALES	11.186,28
	A) TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8.742.627,55
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7SYPZ2DL6P76ZTQINEJ4AEII	Fecha	09/05/2025 11:30:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SYPZ2DL6P76ZTQINEJ4AEII	Página	1/3



	B) TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00
	INGRESOS NO FINANCIEROS	8.742.627,55
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	20.000,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	8.762.627,55

GASTOS: RESUMEN POR CAPITULOS 2025		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	GASTOS DE PERSONAL	5.524.756,23
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.793.483,00
III	GASTOS FINANCIEROS	41.001,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	852.943,26
V	FONDO DE CONTINGENCIA	35.000,00
	A)OPERACIONES CORRIENTES	8.247.183,49
VI	INVERSIONES REALES	154.848,05
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.909,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	158.757,05
	GASTOS NO FINANCIEROS	8.405.940,54
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	336.687,01
	GASTOS FINANCIEROS	356.687,01
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	8.762.627,55

SEGUNDO. - Aprobar la Plantilla del Personal que en el mismo se contempla.

TERCERO. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2025.

CUARTO. - Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Portal de la Transparencia, a efectos de reclamaciones.

QUINTO. - Estos acuerdos aprobatorios serán considerados definitivos de no producirse reclamaciones contra los mismos durante el plazo de exposición pública, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 y en el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Código Seguro de Verificación	IV7SYPZ2DL6P76ZTQINEJ4AEII	Fecha	09/05/2025 11:30:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SYPZ2DL6P76ZTQINEJ4AEII	Página	2/3



SEXTO. - Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para la resolución de las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.”

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7SYPZ2DL6P76ZTQINEJ4AEII	Fecha	09/05/2025 11:30:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SYPZ2DL6P76ZTQINEJ4AEII	Página	3/3

